

SUSCRIPCIÓN

Table with subscription rates: Por un trimestre en Salamanca, 3'50 pesetas; Por un año, 14 id.; Id. fuera, 16 id.; Id. en el extranjero, 25 id.; Número suelto, 00'06 id.; Id. atrasado, 00'10 id.

PAGO ADELANTADO

EL LABARO

DIARIO INDEPENDIENTE

ANUNCIOS

Profesiones convencionales; DIRECCION Y ADMINISTRACION; Rua, 57, 2.º—Telf. 154

DOS EDICIONES DIARIAS

VINOS DE FRANCOS

VINO TINTO PURO DE MESA

Para los pedidos dirigirse a la portería de la casa número 50 de la calle de Zamora

HOTEL CASTILLA

CAFÉ Y RESTAURANT

DIRIGIDO POR

DON RAMÓN LÓPEZ, de Valladolid

Doctor Riesco, 18, 20 y 22

SALAMANCA

Establecimiento construido expresamente para este objeto, con dos fachadas a dos calles, de las principales y más céntricas de la capital.

- Coche a todos los trenes. Servicio permanente. Mobiliario todo nuevo. Amplios comedores. Independencia completa para las horas de comida. No hay mesa redonda. Cubiertos desde DOS PESETAS. Se admiten abonos.

PIROTÉCNICO

Juan García Crespo, maestro pirotécnico, premiado con diploma de mérito en la exposición celebrada en Salamanca el año de 1877, y con otras varias distinciones, que tenía su despacho en la plaza de la Verdura (puesto para la venta de pan) lo ha trasladado a la calle de Caleros, número 3, donde encontrarán sus antiguos y numerosos clientes, gran variedad de fuegos de artificio y cohetes de todas clases.

PRECIOS ECONÓMICOS

28-16

J. LEON ARIAS

Cirujano-Dentista

Se encuentra al frente de su gabinete dental, donde continúa prestando sus servicios profesionales.

DR. RIESCO, 1.º, (antes TORO)

MADRID

31 Enero.

El tiempo

Enero se despidió lloviendo. ¡Ya era hora! Quizás eso influya en el estado de la salud pública, mejorándole y evitando los progresos del trancazo, que va adquiriendo en Madrid proporciones grandes.

A pesar de la lluvia, el frío no ha disminuido y el día resulta muy desagradable.

Los alcoholes

Faltan noticias políticas. Hoy preocupa, principalmente, la atención de la prensa y los representantes del país, el asunto de los alcoholes.

Los interesados por que el impuesto nuevo grave poco al alcohol vinico y mucho más considerablemente a los otros alcoholes, se reunieron esta mañana en la «Sociedad económica matritense» y acordaron designar con el carácter de permanente una ponencia encargada de gestionar cuanto entienda beneficioso a los vicultores.

Los designados manifestaron su gratitud por la confianza en ellos depositada y ofrecieron corresponder a ella en la medida de sus fuerzas.

Falleció Correa

La madrugada última falleció el ministro de la Guerra del último gabinete liberal, general Correa, víctima de una pulmonía.

Hoy se ha firmado el decreto para que al cadáver le sean concedidos honores de teniente general con mando en plaza.

El entierro se verificará mañana y dadas las simpatías y los respetos que merece el finado, de suponer es que resulte solemne.

Firma

Hoy han firmado los ministros de Guerra y Marina.

El primero el nombramiento de comandante general de Ingenieros de la segunda región a D. Felipe Martínez y de la tercera a D. Manuel Cortés.

El segundo pase a la reserva del contralmirante Cervera; ascendiendo a capitán de navío al señor Dueñas y nombrando vocal del Centro consultivo al contralmirante Albacete y capitán del puerto de Valencia al capitán de navío Sr. Linaña.

En el Senado

La sesión del Senado ha sido breve. Dióse cuenta del fallecimiento del ex-ministro y teniente general Sr. Correa. A su memoria dedicaron sentidas frases los Sres. Duque de Veragua, Silveira y Martínez Campos, también se asoció a esas demostraciones de sentimiento el conde de las Almenas, que aunque le había combatido varias veces con su palabra y como ministro, no podía menos de reconocer las dotes del finado como militar y como caballero.

Después de aprobarse varios asuntos que figuraban en la orden del día, se levantó la sesión.

En el Congreso, preguntas de interés local para Zaragoza, Extremadura y Madrid; una interpelación del Sr. Ruiz Jiménez acerca de la mortalidad en Madrid, las adulteraciones de los alimentos y bebidas, y después el debate acerca del impuesto de derechos reales.

El cultivo del tabaco

El cultivo del tabaco, autorizado por la presente ley desde 1901 en adelante, se someterá a las siguientes bases:

1.º En todos los Ayuntamientos, cabezas de partido judicial y en los pueblos del mismo que tengan un vecindario cuando menos de 1,000 almas, se abrirá en el Ayuntamiento, de acuerdo con el representante en la provincia de la Tabacalera, bajo la custodia y responsabilidad del secretario del municipio un registro anual filiado y rubricadas todas sus hojas por el Alcalde y el representante de la Tabacalera, en el que se anotarán los nombres de los propietarios que soliciten el cultivo del tabaco, designando la finca en que se propusieran hacer el cultivo y la medida de la extensión de tierra que a él se proponen dedicar.

Este registro se cerrará el 1.º de Octubre de cada año y antes también de aquella fecha los propietarios formularán las solicitudes de permiso con todas las condiciones antes enumeradas que dirigirán al representante de la Tabacalera por conducto del Alcalde que la tramitará dirigiéndola al Delegado de Hacienda de la provincia que con su visto bueno y certificando la fecha en que la recibe la entregará al representante de la compañía certificando igualmente de la entrega.

En los pueblos de menor vecindario tramitarán las solicitudes de los respectivos propietarios y se anotarán las condiciones en que se hacen en el registro de cualquiera de los del partido judicial que hayan de tenerlo por su población a elección de los mismos agricultores e interesados.

—La base 2.ª indica el número de semilleros y el procedimiento del cultivo.

MENCHETA.

VALORES EN METÁLICO

REAL DECRETO

(Publicado en la «Gaceta de Madrid» correspondiente al día 1.º de Diciembre de 1899).

A propuesta del Ministro de la Gobernación, de acuerdo con el parecer de mi Consejo de Ministros;

En nombre de mi augusto hijo el Rey D. Alfonso XIII, y como Reina Regente del Reino,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Desde el día 1.º de Febrero próximo se admitirán a la circulación por el correo, con la garantía del Estado y sin limitación de oficinas, valores en metálico, que declarará el expedidor, hasta la cantidad de cincuenta pesetas en cada envío.

Art. 2.º El remitente de valores en metálico abonará en sellos de Correos adheridos a la cubierta del objeto:

Primero. El derecho de franqueo correspondiente a una carta sencilla, por cada 60 gramos de peso, ó fracción de 60 gramos; y

Segundo. El derecho de certificado, según la tarifa general.

Art. 3.º El Ministro de la Gobernación dictará las instrucciones necesarias para el planteamiento de este servicio.

Art. 4.º Quedan derogadas las disposiciones por que se rige el ramo de Correos, en cuanto se oponga a las contenidas en este decreto.

Dado en Palacio a 30 de Noviembre de 1899.—MARÍA CRISTINA.—El Ministro de la Gobernación, Eduardo Dato.

INSTRUCCIÓN

para el servicio de valores en metálico confiados al correo

(Publicada en la «Gaceta de Madrid» correspondiente al día 13 de Diciembre de 1899)

Artículo 1.º A partir desde 1.º de Febrero próximo, todas las Administraciones principales y subalternas de Correos y las Carterías rurales, deberán expedir, circular y entregar los certificados con valores en metálico que se les presten, en las condiciones que expresa esta instrucción.

En las poblaciones donde no hubiere oficinas de Correos, los peatones prestarán este servicio en la forma que establece el núm. del art. 371 del reglamento de 7 de Junio de 1899.

Art. 2.º Los valores en metálico se presentarán al correo dentro de sobres especiales, aprobados por la Dirección general del ramo, la que facilitará a todas las oficinas el correspondiente modelo.

Art. 3.º Los sobres con valores en metálico deberán estar cerrados con goma y llevar en el reverso un selo sobre la parte de iniciales, nombre completo ó razón social, que sujete todas las solapas y el precinto.

Art. 4.º El expedidor de un envío de esta clase consignará en la parte superior del anverso la indicación «valores en metálico», y debajo, en letra y en guarismos, la cantidad en pesetas que contenga, no admitiéndose en estas expresiones, enmiendas, raspaduras ni interlineados, aunque traten de salvarse por medio de nota.

Los sellos de Correos que representen los derechos de franqueo y certificado se adherirán al anverso del sobre de forma que aparezcan separados entre sí y de los bordes del objeto.

Art. 5.º Los envíos con valores en metálico no podrán pesar más de 300 gramos.

Cuando excedan de este peso ó de 50 pesetas la declaración consignada en el sobre, ó carezcan los objetos de alguna de las condiciones exigidas en esta instrucción, la oficina de origen deberá rechazarlos.

Art. 6.º Cuando las oficinas de tránsito y destino adviertan que un envío de esta clase adolece de algún defecto de los consignados en el párrafo segundo del artículo anterior, no interrumpirán el curso del objeto, pero participarán el error advertido a la oficina más próxima al punto de destino, para que, recogiendo el sobre después de recibido y abierto por el destinatario, le remita con las debidas explicaciones a la Dirección general.

Art. 7.º Las oficinas de origen consignarán en el anverso de los envíos con metálico las iniciales ó inscripción del sello con que se hubieren lacrado. Si las iniciales ó inscripción estuvieran entlazadas se unirán con un trazo horizontal.

Estas mismas indicaciones, y la

cantidad declarada, serán anotadas en el resguardo para el expedidor.

Art. 8.º Los certificados con metálico se inscribirán en los mismos libros y hojas que los certificados ordinarios, y circularán en unión de éstos, pero consignando en la casilla de observaciones la indicación V. M., la cantidad declarada y las iniciales del lacre.

Art. 9.º La entrega de los envíos con valores en metálico se hará en iguales condiciones y con las mismas formalidades que la de los certificados ordinarios, consignando en el asiento que haya de firmar el destinatario las indicaciones a que se refiere el artículo anterior.

Art. 10.º El destinatario de un certificado con valores en metálico podrá examinarlo exteriormente antes de firmar el recibo, pero no abrirlo sin que preceda este requisito. Cuando por entender que ha sido fracturado el objeto se niegue el destinatario a firmar el recibo, se abrirá aquél, con el cuidado necesario, ante el Jefe de la oficina y en presencia de dos testigos, haciendo constar en un acta cuantas particularidades ofrezca. Si el contenido resultara menor que la declaración, se remitirán el sobre y el acta a la Dirección general, entregándose los valores hallados al interesado, mediante resguardo en que consten la clase y valor de la moneda.

Si la entrega se intentase por carteros distribuidores ó peatones, ante la negativa del destinatario, devolverán el objeto al Administrador de Correos de la localidad, ó a la oficina más próxima, para el cumplimiento de lo que dispone el párrafo anterior.

Art. 11.º La Administración, en caso de extravío de un certificado con valores en metálico, abonará al imponente, ó a petición de éste al destinatario, una cantidad igual a la declarada. En el caso de sustracción de todo ó parte del contenido, con fractura del sobre, apreciable al exterior, la indemnización será igual a la diferencia entre la cantidad declarada y la que se encuentre en el sobre.

Art. 12.º No obstante lo dispuesto en el artículo precedente, la Administración no será responsable de los valores en metálico confiados al correo:

1.º Cuando la pérdida haya sido ocasionada por fuerza mayor.

2.º Cuando la declaración de los valores sea fraudulenta, por haberse demostrado que el sobre los contenía en menor cantidad que la consignada en la cubierta.

3.º Cuando el destinatario haya firmado el Recibo conforme.

4.º Cuando el sobre, al ser entregado, no ofrezca señales exteriores de fractura.

5.º Cuando no se haya formulado la reclamación ó petición de noticias del certificado dentro del plazo de un mes, contado desde la fecha del resguardo, si aquél hubiera debido circular entre oficinas de la Península, islas Baleares, posesiones del Norte de Africa y Agencias españolas de Marruecos, ó de tres meses, si se hubiesen cambiado en las expresadas oficinas y las del Archipiélago canario.

Art. 13.º Una vez abonada la indemnización, el Estado subroga en todos sus derechos al propietario de los valores.

Art. 14.º Serán aplicables a esta clase de correspondencia las disposiciones vigentes respecto a los certificados sin declaración de valor en cuanto no se opongan a las anteriormente expresadas.

Art. 15.º Todas las oficinas de Correos llevarán un estado diario en que consignen el número de certificados con valores en metálico, nacidos en la localidad, la cantidad declarada en ellos y el importe de los derechos de franqueo y certificado que haya de pagarse. Estas relaciones, cuyos datos se totalizarán el día último de cada mes, serán remitidos el día primero del siguiente por las carterías y subalternas a las principales, y por éstas, con el resumen de la provincia, a la Dirección general dentro de los ocho días siguientes.

En el estado a que se refiere el párrafo anterior consignarán también las oficinas los certificados de esta

clase que les presenten los peatones y por los cuales expidan aquéllas resguardos definitivos.

Los Administradores ambulantes tomarán nota de los resguardos que expidan en el caso a que se refiere el párrafo anterior durante la expedición, y terminada ésta, entregarán ó remitirán aquellos datos a la oficina fija de que dependan, para que figuren en la relación de ésta con la indicación de «ambulante» en la casilla de observaciones.

Madrid 9 de Diciembre de 1899.—Aprobada por S. M.—Dato.—Es copia.—El Director general, A. Hernández y López.

TEMPORALES

En Bilbao

El pailebot Colón, que se dirigía de Gijón a Deba, con cargamento de carbón, al llegar a la altura de Santander fué sorprendido por el temporal, rompiendo la verga del trinquete.

La pericia de su capitán, Sr. Antonelli, logró, no obstante, mediante una hábil maniobra dominar el peligro que le amenazaba, y no sin grandes esfuerzos, ha podido entrar de arribada en el puerto exterior de esta capital.

En San Sebastián

Se recibió aviso de que un buque de gran porte se hallaba en grave peligro de naufragio a la entrada del puerto de Pasajes.

El vapor Urdaneta, que se hallaba en la Cucheta con las calderas encendidas, salió inmediatamente con dirección a aquel sitio, y no sin trabajo ha conseguido traerse a remolque al vapor Fernández Sanz.

Este último, que había salido el día 26 de este puerto con dirección a Gijón, ha estado luchando con el temporal durante cuatro días.

Por efecto de las bandadas tenía ya por completo inutilizada la máquina, y a tardar un poco más el oportuno socorro, seguramente se hubiese hecho pedazos contra las rocas.

Según el testimonio de los tripulantes, los del Urdaneta se han portado de una manera verdaderamente heroica.

Ha amainado mucho el temporal. Las montañas cercanas se ven, sin embargo, cubiertas de nieve, y sobre todo por la parte de tierra hay gran cercezo.

En Alicante

Reina un fuerte temporal con viento huracanado del N. E.

El vapor Isleño, correo de Baleares y otros que se hallaban prontos a darse a la mar, han tenido que aplazar su salida hasta que abanque el tiempo.

Ayer entró en este puerto de arribada forzosa y con grandes averías en su máquina el trasatlántico francés Britania, que había salido de Génova y llevaba rumbo a Buenos Aires.

Todos los buques surtos en este puerto han tenido que reforzar sus amarres.

En Navarra

Desde anteaayer a última hora se ha iniciado un recio temporal de vientos y lluvias, que alterna con grauzo y nieves.

Estas últimas cayeron tan copiosamente en la madrugada de ayer, que hay calles en que hay una capa de más de un metro.

A ratos truenos y deben haber caído algunas exhalaciones, sin que hasta ahora se sepa que hayan ocasionado desgracias.

El río Arga se ha desbordado, inundando algunos puntos de las barridas de extramuros.

Su corriente se ha llevado algunas cabezas de ganado de cerda.

Las nieves no tardarán en interrumpir la circulación de los trenes.

En Castrourdiales

Sigue reinando un furioso temporal.

Los vapores que estaban cargando mineral han tenido que levar anclas para ir a refugiarse a Santofia.

Enormes olas han levantado bloques hasta de 80 toneladas en las obras del puerto.

Ayer, un rayo que cayó en una casa situada en el campo, causó la muerte á Evaristo Díaz Llanes, natural de Castropol (Oviedo), que estaba ocupado en las obras del puerto. La víctima deja mujer y cuatro hijos. Los desprendimientos de tierras ocasionados por las lluvias, siguen teniendo interrumpida la circulación de los trenes entre esta villa y Santander y Bilbao.

En Mallorca

Continúa reinando fuerte temporal. Ha fundeado en este puerto un buque extranjero procedente de Argel, con averías, ignorándose su nombre y nacionalidad.

Dentro del puerto de Soller ha zozobrado el latid Adela, salvándose todos sus tripulantes; el barco se hundió por completo.

A consecuencia del furioso temporal que reina está suspendida la comunicación marítima de Mallorca con la península.

Según declaración de los médicos, existen en Palma 9.000 atacados del dengue.

El Puerto de Pasajes

El temporal de nieves es general en todo el pueblo.

NOTICIAS VARIAS

El gobierno de Londres ha formulado una reclamación diplomática contra la construcción é intervención por los Estados Unidos del canal de Nicaragua.

Hemos sabido que se halla algo enfermo el ilustrado catedrático de la Universidad y decano de la facultad de Derecho de Valladolid nuestro amigo D. Juan Francisco Mambrilla.

Hacemos votos por que se restablezca pronto.

Ha producido gran impresión en Nueva York una carta que insertan muchos periódicos americanos y en la que Mr. Cookran, personaje político á quien debió su elevación á la presidencia Mac-Kinley en 1896, se declara abiertamente en favor del candidato demócrata Mr. Bryan, porque, según dice, es el único hombre que puede unir á todos los partidos que juzgan funesta á los intereses del país y á los verdaderos principios democráticos la política imperialista del actual presidente.

Al decir de un despacho de Pekin, parece que hasta ahora no ha originado ningún disturbio el golpe de estado dado por la emperatriz viuda.

Añade que allí se espera que el hecho no de lugar á ninguna complicación internacional.

La comisión especial de artillería de Bruselas ha acordado, que no hallándose á la altura de los últimos adelantos el sistema Krupp que usa la artillería de campaña belga, se renueve el material, habiéndose adoptado como modelo de cañón belga Nordenfeld-Cockerill.

Dícese que la compañía de Navegación internacional, de Bilbao adquirirá por ahora cuatro buques que se dominarán Alemania, Austria, Bélgica y Dinamarca.

Ayer salió para Inglaterra y Holanda el cajero de la Compañía, con objeto de ver

varios barcos que les han sido ofrecidos á los señores que constituyen la Compañía citada.

Estos buques se dedicarán especialmente al transporte de minerales desde los puertos de Bilbao, Santander y Castro Urdiales, donde varios consejeros poseen ricas minas y otros cuentan con grandes cantidades de mineral para exportar al extranjero.

CONTRA LA LOTERIA

El gobernador general de Cuba ha dispuesto la publicación de la orden siguiente:

Qualquier persona que trajere ó hiciere traer á la Isla de Cuba, desde el extranjero, por los correos ó por la aduana, ó otro medio cualquiera, como mercancía, ó como parte de equipaje, ó sobre las personas de los viajeros, con el objeto de disponer de ellos, papeles, certificados ú otros instrumentos destinados á ser ó representar papeletas de opción á premios, participación, interés directo ó indirecto en la celebración de loterías, de las llamadas rifas ú otra em presa cualquiera que ofrezca premios de pendientes de suerte ó á azar, ó anuncios de dichas loterías, rifas ó empresas, incurrirá en la pena de confiscación de dichos papeles, ó cualesquiera otros instrumentos que contengan anuncios; y será además castigado por la primera infracción con una multa que no excederá de mil pesos (pesos fuertes 1.000) ó con prisión con un período que no pase de dos años, ó con ambas penalidades; y en la segunda y subsiguientes infracciones, con prisión por período que no exceda de cinco años.

El brigadier general, jefe de Estado Mayor Adana R. Chaffes.

Haban\* 4 de Diciembre de 1899.

EL AJO COMO REMEDIO CONTRA LA FILOXERA

Las condiciones de los mercados obligaron á los agricultores que se dedican al cultivo de ajos en Dordoña (Francia), allá por el año 1894, á dejar la cosecha sin recoger por no traer ninguna cuenta el realizar dicho trabajo.

Las tierras se cultivaron después con viñas, y se observó que éstas adquirían un extraordinario vigor y lozanía, al mismo tiempo que otras cercanas eran corroidas por la filoxera.

No faltó algún propietario que se fijase en este detalle y empezara desde luego á combatir la filoxera por medio de los ajos. En el mes de Diciembre—dice el indicado agricultor—descubrí las raíces de la cepa, y puse alrededor una docena de cabezas de ajo, recubriéndolas después. Al llegar á la primavera siguiente, no sólo la vid había adquirido de nuevo su primitivo color y desarrollo, sino que, bien abonada aumentó los brotes y desde entonces no ha cesado de dar fruto.

Otro propietario rogó al anterior que le instruyera respecto del modo de curar y restablecer la lozanía de la vid filoxerada, y una vez conocedor del secreto, puso un diente de ajo enterrado junto á la raíz de cada cepa, dejando que las labores siguieran su curso como si tal aditamento no existiera.

Abonado el viñedo en el invierno, se presentó con marcadas muestras de vigor en

Hermanitas de los pobres.—A las cuatro y media estación, cánticos y reserva.

Parroquias.—A las nueve misa cantada y explicación del evangelio.

San Martín.—Novena á San Blas. A las nueve y media misa minerva y novena. Por la tarde al parar el címbalo rosario y novena.

Parroquia de la Purísima Concepción.—Novena de San Blas. A las nueve misa y novena. Por la tarde al parar el címbalo rosario y novena.

Capilla de San Francisco (PP. Franciscanos).—A las cinco de la tarde rosario. Está abierta la capilla de seis á doce de la mañana y de tres á cinco de la tarde.

Iglesia conventual de la Magdalena (Padres Carmelitas).—A las nueve y media misa solemne conventual y bendición de Candelas.

Visita continua á la Santísima Virgen del Carmen.

A las cinco rosario. Queda abierta la iglesia hasta las siete de la noche.

Clerecia.—Primer viernes de mes. A las siete y media misa y comunión general. Por la tarde á las cinco rosario, sermón y solemne reserva.

MISAS

Hé aquí las que han de celebrarse á hora fija mañana y pasado:

A las cuatro y tres cuartos en la Clerecia.

la primavera, y dió en el último otoño una cosecha admirable, que ha sorprendido y satisfecho, como si se tratara de un verdadero milagro, á cuantos labradores de aquellos pueblos fueron en constante peregrinación á ver la viña resucitada.

EL PROCESO DE LOS ASUNCIONISTAS

Datos del proceso: La acusación se fundaba en que los doce Padres acusados formaban una asociación ilegal que cae bajo el artículo 231 del Código penal, el cual prohíbe que, sin autorización del Gobierno, se constituyan asociaciones de más de veinte personas.

De los autos se han publicado sumariamente los documentos relativos al embargo efectuado en la Casa de los Padres y las afirmaciones de monsieur Pechard, el encargado de hacer dicho embargo, quien manifestaba que en la casa de los padres había encontrado 1.800.000 francos.

PRIMERA SESIÓN DEL TRIBUNAL

En las declaraciones resultó probado:

1.º Que se había dado á la prensa sectaria copia de documentos de autos que se hallaban bajo el secreto y custodia del juez de instrucción.

2.º Que se había falseado el contenido de dichos documentos, dando como un hecho cierto el encuentro de dicha fuerte suma en poder de los Padres, y afirmándose públicamente que la firma del Superior estaba al pie del documento publicado; lo cual es falso.

3.º Que ni había ni puede afirmarse que hubiese tal suma, ni tal firma; ni monsieur Pechard tenía orden de investigar el dinero en caja, ni por lo tanto tenía el derecho de consignar apreciaciones suyas sobre la cantidad que supuso existía, sin comprobarlo, como, en último caso, hubiera podido hacer.

4.º Que los Padres sólo son dueños de una parte del inmueble en que habitan; y no del solar y de todo el inmueble, como se quería hacer creer.

Concluidas las declaraciones, el Procurador de la República, ó sea el fiscal, manifestó que la cuestión de los 1.800.000 francos le era indiferente.

Para mantener la acusación contra los doce padres, que no son veinte, dijo que caían de lleno los doce bajo el Código penal, porque eran cuatrocientos (contándose todos los miembros de la Orden de Padres de la Asunción, que se hallan esparcidos por Francia y sus colonias.)

El fiscal leyó opiniones de notables jurisconsultos que rechazan ese criterio suyo; pero que, sin embargo, lo mantiene porque entiende que es el espíritu de los legisladores el mismo que el espíritu con que el interpretaba dichos artículos del Código, que él creía aplicables á los Padres de la Asunción.

Sobre el quantum de la pena, el fiscal de marras,—que, dicho sea de paso, es un masón de tomo y lomo,—no insistió; lo que él persigue únicamente es la disolución de la Comunidad, cuya existencia es peligrosa para el orden público.

El procurador es Mr. Bulot, uno de los más caracterizados sectarios en Francia.

(Concluirá.)

(De La Atalaya de Santander.)

A las cinco, en Santo Domingo, PP. Carmelitas y Clerecia.

A las cinco y media, en San Martín, Padres Dominicos, Clerecia, Catedral y capilla del Hospital.

A las seis, en los PP. Dominicos, Carmelitas, Catedral, San Martín y PP. Franciscanos.

A las seis y media, en las Dueñas, Siervas de María, Isabeles, Adoratrices, Padres Dominicos, Clerecia, San Martín, capilla del Hospicio, Nuestra Señora del Carmen y PP. Franciscanos.

A las siete, en el Convento del Jesús, Santa Clara, MM. Carmelitas, Madre de Dios, parroquias de Sancti-Spiritus, San Martín, Irlandeses, capilla de San Francisco, Jesuitinas, Ursulas, PP. Franciscanos, noviciado de Jesuitinas, PP. Dominicos, y Siervas de San José (Casa-Matriz).

A las siete y media, en las Dueñas, capilla del Hospicio, Purísima Concepción, Siervas de San José, capilla de las Jesuitinas, Franciscas, Capilla de la V. O. T. del Carmen, PP. Carmelitas, San Martín, San Francisco y PP. Dominicos.

A las ocho, en San Julián, Catedral Nueva, capilla de Talavera, Santiago, PP. Carmelitas, Dominicos, Clerecia, San Juan Bautista (vulgo Barbalos), Nuestra Señora del Carmen, Catedral Vieja, Purísima Concepción y capilla de Carvajal.

EL TIMBRE

Las modificaciones más importantes introducidas en el proyecto de la ley del timbre son las siguientes:

Elevar á 7 pesetas el timbre de las copias de las actas de protesto de los documentos de giro.

Exceptuar de timbre las actas negativas de subasta de servicios del Estado.

Supresión del art. 67, que imponía un timbre á los libros de Registro civil.

Exención de impuesto en todas las certificaciones referentes á asuntos electorales.

Regulación del timbre en los concursos de acreedores por la cuantía de la cantidad que se reclama.

Exención en las certificaciones de los juicios de quiebra.

Reducción á 10 céntimos del timbre de las memorias, planos y presupuestos que autoricen los ingenieros ó arquitectos y los dictámenes de los letrados.

Sustitución del impuesto en los libros de los Registros de la propiedad por un timbre móvil de 10 céntimos en las anotaciones é inscripciones.

EL MERCADO DE VALLADOLID

DÍA 30

Han entrado en los Almacenes generales de Castilla 100 fanegas de trigo, que se cotizaron de 46'50 á 00 reales las 94 libras (28'88 á 00'00 pesetas los 100 kilos ó 21'22 á 00'00 pesetas hectólitro), y 000 de centeno á 00'00 reales fanega. En los del Canal entraron 600 fanegas de trigo, que se pagaron de 46'25 á 46'50 reales las 94 libras (28'88 pesetas los 100 kilos ó 21'22 pesetas hectólitro.)

Los precios en el mercado del Campillo han sido los siguientes:

Triguillo á 34 reales fanega; cebada, á 29; avena, á 18; lentejas, á 42; algarrobas, á 33; garbanzos, á 190; yeros, á 36; muelas, á 37; guisantes, á 34; habas, á 45.

Patatas á 1'25 pesetas arroba.

Harina extra, 1.ª, á 17 reales la arroba con saco sobre wagón en esta Estación; ídem de todo pan, superior á 16 1/2; íd. de 2.ª, á 15 1/2; ídem de tercera, 14 1/2; íd. tercerilla, á 9 1/2.

Harina de cuarta á 16 reales fanega, sin saco; comidilla, á 11; salvados, á 8, abijas, á 22; triguillo, á 18.

LIBROS Y FOLLETOS

Hemos recibido el último número de la Revista Popular, que contiene el siguiente interesante sumario:

Texto.—[Gracias, mil gracias! por F. S. y S.—Sección piadosa: Indicador cristiano; Apostolado de la Oración; La conversión de San Pablo, por Ernesto Hello.—Instrucción pastoral.—[Duerme amor, mio! (poesía), por sor Luisa de Jesús.—Los hijos de San Camilo, por Angel Moraadin.—Azrael y Astaroth (continuación), por Aurora Lista.—Subscripción para erigir un altar al Beato José Oriol.—Noticias y variedades.—Bibliografía, por F. S. y S.—Subscripción popular hispano-americana en favor del Romano Pontífice pobre. Grabados.—Pirámide de Cayo Cestio, en

A las ocho y media, en la parroquia de San Pablo, Clerecia y Universidad.

A las nueve, en Santo Tomás, Nuestra Señora del Carmen, Purísima Concepción, San Juan de Sahagún, Sancti-Spiritus, Padres Carmelitas, Clerecia y Padres Dominicos.

A las nueve y media, en los PP. Carmelitas y Adoratrices.

A las diez en Nuestra Señora del Carmen, San Juan de Sahagún, capilla de la Santísima Trinidad, San Julián, Santo Domingo y Catedral.

A las diez y media, en el Seminario Pontificio y Catedral (capilla de San José).

A las once, en San Boal, San Martín, San Juan de Sahagún y Clerecia.

A las doce, en la Purísima Concepción, San Martín y Catedral.

A la una, en la iglesia conventual de San Esteban (PP. Dominicos.)

PARA EL SABADO

Santos del día

Día 3.—Sábado.—San Blas, Obispo y mártir; San Félix, Obispo, y San Ascario, Obispo. Se reza de San Blas, con rito doble y color encarnado.

Cultos

Catedral.—A las nueve y media solemne misa conventual.

Iglesia conventual de San Esteban.—A

Roma.—El Dante en la corte de Guido de Polenza.—Ermita de San Jerónimo en Montserrat.

Publicase semanalmente en Barcelona, se suscribe en la Redacción y Administración de la misma, Librería y Tipografía Católica, calle del Pino 5, al infimo precio de 6 pesetas al año, ó 3 semestre.

La Revista Popular regala anualmente á sus suscriptores un folletín ilustrado en Junio, y el Almanaque de los Amigos del Papa en Diciembre.

Regaliz Pectoral L.B.

La Superioridad de esta pasta, sobre las otras pastillas, ha sido reconocida por todos los que han hecho uso de ella. Precio de la caja: 3 REALES. EN TODAS LAS FARMACIAS. Descubierta por la Barón L. B. en rojo, en la caja que rodea la caja. Fabrica en Bayona: L. LE BEUF.



DE IMPORTANCIA

para todas las mujeres

Imposible será juzgar de momento los efectos que puede producir una carta que hemos recibido de una comadrona bien conocida en Barcelona; lo que sí sabemos es que toda mujer que la lea comprenderá instintivamente que encierra algo que puede interesarle por relacionarse con alguna época de su vida. Recomendamos la carta de la Sra. Gagu, especialmente á toda mujer que espera ser madre.

Muy Sres. mios: Hace muchos años que en mi práctica vengo recomendando la Emulsión de Scott, en todas aquellas emulsiones que se encuentran debilitadas y agotadas sus fuerzas por sufrimientos de prolongada duración por efecto del embarazo.

La feliz asociación de los ingredientes que componen dicho específico hacen de él un poderoso tónico y reconstituyente, muy útil para reanudar un cuerpo debilitado y reparar su depauperación. Por esto aconsejo su empleo durante el estado de preñez para combatir la clorosis ó anemia con sus derivantes, y también durante la lactancia con objeto de enriquecer la leche de la madre y procurar al organismo el fosfato de cal tan necesario á la formación de los huesos y músculos del niño. Lo que tengo el gusto de consignar en obsequio de sus preparadores.

Barcelona 29 de Diciembre de 1897. MADRONA GAGU. Profesora en partos.—Calle de Jaime I, 5. Los experimentos realizados por las comadronas con la Emulsión Scott, dá á este remedio una importancia especial para las mujeres. Siglos hace que el sexo débil ha buscado un remedio parecido á la Emulsión Scott para suplir los elementos que no solamente dan fuerza para llevar el período de gestación á feliz término, sino para nutrir al niño antes de nacer. La Emulsión Scott posee varias propiedades cuya verdadera importancia no habían reconocido los médicos hasta ahora.

Este remedio es una fórmula de aceite de hígado de bacalao combinado con hipofosfatos de cal y sosa, agradable al paladar y de asimilación fácil. Esta combinación de los mejores agentes medicinales, sólo se encuentra en la verdadera Emulsión Scott.

las siete misa privilegiada de la Virgen. A las cinco rosario y solemne Salve Dominiana.

Iglesia conventual de la Magdalena (Padres Carmelitas).—A las seis y media misa de la Virgen. Visita continua á la Santísima Virgen.

Por la tarde á las cinco rosario y salve Carmelitana.

Queda abierta la iglesia hasta las siete de la noche.

Capilla de la Cruz.—Visita á la Dolorosa. Abierta la capilla desde las siete hasta las doce de la mañana y por la tarde desde las tres hasta las cinco.

Capilla de las Hijas de Jesús.—Exposición menor del Santísimo Sacramento á las diez de la mañana.

Corresponde velar á las señoras de la parroquia de San Martín.

Estará abierta la capilla al público desde las doce á las tres de la tarde.

A las cinco reserva.

Parroquia de la Purísima Concepción.—Fiesta á San Blas. A las diez misa solemne y sermón que predicará el Dr. D. Miguel Sánchez Jiménez, Coadjutor de la parroquia. A las cinco de la tarde solemne reserva.

San Martín.—Fiesta á San Blas. A las diez misa solemne y sermón que predicará un P. Carmelita. Por la tarde á las cinco solemne reserva.

# Impresiones del día Salamanca-Madrid

## EL LABARO

DOSE EDICIONES DIARIAS

Redacción y administración

RUA, 57, 2.º—SALAMANCA

(POR TELÉGRAFO)

ZOLA INDULTADO

Madrid 1.º, 10'15 m.

Núm. 40.

Paris.—Ha sido absuelto Zola en el proceso seguido por difamación por haber llamado falsario a Judet en documentos que publicó «La Petit Journal».

## DEL DIA

Para despedida fría la despedida de Enero.

Bamboleándose la veleidosa nieve en brazos de un viento frío, duro como aire de sierra, pintó por un buen rato los tejados de las casas y el suelo de las plazuelas, y las copas de la media docena de árboles que adornan nuestra ciudad y pobremente restauran el ambiente que respiramos.

Para que perder el tiempo hablando de que debían cultivarse los árboles en todas las plazas de la ciudad y en todos los paseos curvados de los alrededores y plantar grandes arboledas en esas peladas faldas y pequeñas sierras por donde viene un viento duro, frío, que siembra pulmonías y hace estornudar a la misérrima estatua de Colón?

Para que repetir todo eso? Nieve, llueve... bien está. No nieva, ni llueve... bien.

Hay pulmonías... bueno. Se muere la gente... *psich*. Arraigan las epidemias... ¡qué se le va a hacer!

¿Aquí hace falta agua para limpiar, árboles que den vida?... ¡Pues con llevar a las verduleras de un lado para otro se arregló todo! ¡Oh, ingenio de los mortales, qué efímero y qué microscópico estás!

¿Y qué árboles plantaríamos aquí? —decía hace poco un buen señor recién llegado de las Batuecas. —Cualquier cosa, hombre, aunque sean alcornoques.

Presidida por M. Casimiro Perier, que no es ningún contratista, ha tenido lugar una conferencia, en la Universidad de París, para ensalzar la necesidad de propagar el arbolado en las poblaciones.

¿Porqué no se hace igual en la Universidad de Salamanca, para que, al menos, en teoría, se proclamara la vital necesidad de modificar el clima por la benéfica influencia de los árboles?

## MEDICOS DE BENEFICENCIA

El Ayuntamiento en su sesión de ayer trató de proveer interinamente, entre los solicitantes, las plazas de médicos vacantes en la Beneficencia municipal y Casa de Socorro, dando el siguiente resultado:

**Médico interino de la Beneficencia municipal**

D. Juan José González Peláez, 11 votos.  
D. Andrés García Tejado, 7.  
D. Emilio Romo, 1.  
Proclamóse al primero.

**Primer supernumerario interino**

D. Gregorio Juárez Alonso, 16 votos.  
D. Celestino M. de Argenta, 2.  
Quedó nombrado el primero.

**Segundo supernumerario**

D. Emilio Romo Arribas, 12 votos.  
D. Manuel Bartolomé, 5.

Una papeleta en blanco. Se proclamó al señor Romo.

**Médico interino de la Casa de Socorro**

D. Celestino Martín de Argenta, 9 votos.

D. Andrés García Tejado, 8.  
D. Manuel Bartolomé, 1.

No habiendo obtenido mayoría absoluta ninguno de los solicitantes, procedióse a nueva votación, en la que obtuvo 9 votos el Sr. Tejado y 8 el Sr. Argenta.

La tercera votación dió el mismo resultado que la primera, y el Ayuntamiento acordó proceder a otra en la próxima sesión.

## Audiencia provincial

Sección 1.ª—Día 3

Causa del Juzgado de Seguros, por el delito de hurto; procesado Elías Pérez y Cimas, Ponente, Sr. Revesado; Letrados señores Salamanca y Estella y Procuradores señores Polo y Maldonado.

## Salamanca

Hoy han recogido los agentes de vigilancia a un *ratero*, un libro de Anatomía, un tapabocas, una capa, dos pares de botas, tres libras de suela y dos martillos que había robado en diferentes casas de huéspedes, posadas ó casas particulares.

Los agentes han prestado, con este motivo, un gran servicio. Del hecho se ha dado parte al juzgado.

Se halla vacante la plaza de secretario en el pueblo de Robliza de Cojas, con el sueldo anual de 650 pesetas, pagadas por trimestres vencidos.

Ayer se reunió el Claustro de esta Facultad de Medicina para proponer por orden de méritos, a los aspirantes a la plaza de ayudante de clases prácticas, vacante en la Facultad de Medicina.

El resultado de la votación fué el siguiente:

Primer lugar, D. Félix Benito Martín; 2.º, D. Juan José González Peláez; 3.º, D. Ricardo Petit; 4.º, don Andrés García Tejado.

Ha sido nombrado médico interino de la Beneficencia municipal, don Juan José González Peláez. Séale enhorabuena.

## BOLETÍN METEOROLOGICO

OBSERVACIONES DEL DIA 1.º

A las nueve de la mañana

Altura barométrica, 679.05 mm.  
Temperatura máxima, al sol, 9.0.  
Idem máxima a la sombra, 5.2.  
Idem mínima, -1.0  
Idem a la hora de la observación, 2.6.  
Dirección del viento S. O. ventolina.

## RECAUDACION DE CONSUMOS

Pieloto de la Puerta de Zamora, 692.90 pesetas; id. id. del Paseo de la estación, 1328.00; id. id. del Puente, 388.01.

## REGISTRO CIVIL

Día 30

Defunciones

Juana Ferrero Hoyos, Fabian Alonso del Brio, Petra Pando, Fernando Martín Hernández.

Nacimientos

Isabel Soto Martín, Francisco Tomás García.

Se les ha ordenado a los dueños de pianos manubrios ambulantes, que se provean de licencias en la Alcaldía, para limitar esas molestias al vecindario.

El Sr. Gobernador ha multado hoy con 50 pesetas a una y 25 a las demás de las cinco mujeres denunciadas por los agentes por escandalizar en la vía pública.

Se halla vacante en la Facultad de

Ciencias que en esta Universidad sostiene el Ayuntamiento la plaza de ayudante preparador dotada con el sueldo anual de 850 pesetas la cual ha de proveer entre los aspirantes que reúnan las condiciones siguientes: Haber cumplido 21 años de edad, certificación de buena conducta, poseer el título de Doctor ó Licenciado ó tener aprobados los ejercicios de dichos grados advirtiendo que para la toma de posesión se exige la presentación del título.

Las solicitudes se presentarán en el rectorado de esta ciudad en el término de un mes.

Se ha aceptado por el Ayuntamiento la expropiación de la casa número 29 de la calle Serranos, ofrecida por su dueña doña Claudia García, la que cobrará su importe cuando le corresponda el turno.

Los guardias municipales decomisaron ayer cuatro cántaros de alcohol que un hombre introdujo en la ciudad sin pagar los derechos de consumo.

El conocido Procurador de los Tribunales D. Julián Rodríguez avisa a sus numerosos amigos que desde el 1.º de Febrero próximo traslada su domicilio de la calle de San Pablo a la del Consuelo número 26.

11—15

Se ha desestimado una solicitud de varios vendedores establecidos en la plazuela del Poeta Iglesias, pidiendo la variación de los puestos situados al aire libre.

Se ha encargado de la presidencia del Ayuntamiento el segundo teniente alcalde, D. Basilio García Polo.

En Barcelona se está haciendo una tirada de la oración que recitaron los niños de Salamanca en la solemne consagración a Jesucristo Redentor.

En la sesión celebrada ayer por el Ayuntamiento se concedieron las siguientes licencias de obras: A doña Josefa Herrero, para abrir una cloaca al servicio de su casa número 54 de la calle de Bermejeros; a doña Asunción Ambrosio, para hacer lo mismo y revocar la fachada de la número 8 de la plazuela de San Julián, y don Genaro Montero, para toma de aguas para el servicio de la número 26 de la calle de Libreros.

En el pueblo de Casillas de Flores ha fallecido, después de recibir los Santos Sacramentos, la señora doña Ignacia Corona, viuda de Gándara. Rogamos a nuestros lectores la encomienden a Dios.

En la sesión celebrada el domingo por la Junta del Circulo de Obreros, se acordó declarar desierto el concurso para proveer la plaza de Médico supernumerario y que se anuncie nuevamente la vacante, así como también la de médico numerario que renunció el Sr. Norberto.

La Congregación de San Luis celebrará mañana sus ejercicios ordinarios a las diez y media en la capilla privada del Seminario. Por la tarde en el salón habrá proyecciones eléctricas.

Leemos en *El Adelanto*: «Hace dos noches robaron a D. Manuel Viñuela, habitante en la calle de Abajo, 16 gallinas que pretendieron introducir los ladrones por la Puerta de Zamora, quedando detenidas en el fiato».

A pesar de las gestiones practicas por el dueño para que aquéllas le fueran devueltas, y de haber probado que le pertenecían, esta es la hora en que no ha logrado que vuelvan a su poder.

Llamamos la atención de quien corresponda sobre este asunto.»

En la Sala primera de esta Audiencia, terminó ayer, ante el Tribunal de lo Contencioso, compuesto de los magistrados de la Sección primera de la Audiencia provincial, Sres. Zumalacárregui, Sánchez Cabo y García, y de los diputados provinciales don Esteban Jiménez y don Francisco Ramos Pascua, la vista del pleito entre Béjar y Candelario, sobre aprovechamiento de las aguas del río Cuerpo de Hombre.

En la sesión del lunes informó el abogado del Estado Sr. Galán, en nombre de la Administración, y el señor Sánchez Asensio, defendiendo al pueblo de Candelario.

Ayer habló el señor Cuesta (don Torcuato) en nombre de Béjar, porque se mantuviera la providencia administrativa dictada por el Sr. Gobernador en 1896.

Se ha encargado de la segunda tenencia de Alcalde el concejal señor Veira.

Se está organizando una rondalla que recorrerá la población, en los próximos carnavales.

## NOTICIAS DE SOCIEDAD

Ayer celebraron sus bodas de plata los señores de Bedmar.

En el oratorio de la casa del respetable catedrático de Derecho, celebró a las ocho de la mañana el santo sacrificio de la misa el M. I Sr. D. Federico Lilián, recibiendo de sus manos la sagrada comunión todos los individuos de la familia.

Por la tarde se reunieron en las habitaciones de los Sres. de Bedmar para festejar el XXV aniversario de su matrimonio los numerosos amigos, que fueron obsequiados delicadamente con fiambres, dulces, pastas y jerez.

Los honores de la casa los hicieron sus dueños é hijas, con la finura y distinción que les son propias.

Asistieron: las señoras y señoritas de González Domingo, señoritas de Méndez, Torres, Esteban, Infante y Piedecabras, y señores Unamuno, Beato (D. R. y D. I.), Valdecasas, González (D. J.) Bonin, Ruiz de Grigalba, Laa, Pérez, Gutiérrez Sánchez, Tapia, Sánchez Bordona, Núñez, Esteban, Niño, Hoyos, Vázquez de Parra, Concha Indart, Medina, Infante Ortiz.

Se encuentra algo quebrantado en su salud el diputado a Cortes por la capital D. Luis Maldonado y Ocampo. Deseamos su restablecimiento.

Un disgusto sufrido en sus negocios por un respetable salmantino ha preocupado a la buena sociedad.

La fuga de un corresponsal con crecida cantidad de dinero.

Buena prueba de la estimación que le profesan a nuestro querido amigo, ha sido la sincera participación que ha tomado Salamanca en la contrariedad de que ha sido víctima.

Sigue enfermo el ilustrado catedrático Sr. Reymundo.

También hemos sabido que se halla gravemente enfermo el exdiputado D. Luis Espinosa Villapeçillín.

## Más telegramas

**LOS PROFESORES DE GIMNASIA**

Madrid 1.º, 11'45 m.

Núm. 56

La *Gaceta* publica una real orden desestimando las solicitudes de los profesores de gimnasia de Salamanca y Barcelona, que reclamaban derecho a quinuenios.

La R. O. se funda en que no pueden equipararse esos Profesores a los catedráticos numerarios de Instituto.

**DE FRANCIA**

Madrid 1.º, 9'35 m.

Núm. 28.

Paris.—En el Consejo se ha decretado la suspensión de sus asignaciones a los Prelados de Aix, Versalles, Montpellier, Tulle, Valence, Viviers y a varios párrocos.

**A TIROS**

Madrid 1.º 3'50 t.

Núm. 111.

En Chelva (Valencia), se han dilucidado a tiros las cuestiones municipales.

Resultó un herido. **COMENTARIO AL MENSAJE INGLÉS**

Madrid 1.º, 11'50 m.

Núm. 46.

Paris.—La prensa cree que el discurso de la Reina Victoria en el parlamento expresa la opinión de los Ministros, no la de la Reina.

Lamentan que ésta se haya visto obligada a cubrir la responsabilidad de Chamberlain.

**ENTIERRO DEL GENERAL CORREA**

Madrid 1.º, 1'30 t.

Núm. 64.

El entierro del exministro señor Correa ha estado muy concu-

rrido, especialmente de militares. Iba el Sr. Auñón y Moret y Merino en representación de Sagasta.

En la Presidencia los señores Azcárraga, Imaz, Lopez Domínguez y Ciriza.

Se han hecho honores militares de general con mando.

**ROYO VILLANOVA.—EL TELÉGRAFO**

Madrid 1.º, 9'35 m.

Núm. 17.

Esta madrugada ha fallecido el escritor Sr. Royo Villanova, de resultas de la operación que le practicaron en el oído.

Estamos sin noticias de Londres por continuar el retraso en el servicio telegráfico.

**EN EL CONGRESO**

Madrid 1.º, 3'50 t.

Núm. 110.

En la sesión del Congreso, el Marqués de la Viesca, Sallarés y otros hacen preguntas.

Se procede al sorteo de secciones.

## Consejo en Palacio

Madrid 1, 2 t.

Núm. 94.

Se ha celebrado Consejo de ministros en Palacio, presidido por S. M. la Reina.

El Sr. Silvela habló de las cuestiones económicas.

Expuso los deseos del Gobierno para solucionar el conflicto de los alcoholes y de que se aprueben pronto los proyectos especiales de reformas.

Comunicó que está enferma de gripe la Reina de Italia.

Elogió las reformas sociales formuladas por el Sr. Dato.

**EL CONSEJO DE AYER**

Madrid 1.º, 9'35 m.

Número 21.

El Consejo de Ministros en la Presidencia, terminó anoche a la una de la madrugada.

Se aprobaron los pormenores del indulto de los anarquistas.

Se autorizó al Sr. Pidal para la adquisición de gasolina para la extinción de la langosta.

Se arbitraron recursos para terminar el crucero *Extremadura*.

## La guerra del Transvaal

**LAS BAJAS DE LOS BOERS.—LO QUE DICE... BULLER**

Madrid 1.º, 3'50 t.

Núm. 208.

Pretoria.—Las pérdidas de los boers en Spion-Kop fueron 58 muertos y 120 heridos.

Londres.—En la orden del día Buller reconoce que ha mejorado la situación después de la retirada de Spion-Kop.

Tenemos, dice, la llave del camino para Ladysmith, esperamos estar allí antes de ocho días.

## LA BOLSA

**COTIZACIÓN OFICIAL**

Madrid 1.º, 4 t.

FONDOS PÚBLICOS	PRECIO	
	De ayer	De hoy
4 por 100 interior. . . . .	69.25	69.25
Idem fin de mes. . . . .	69.90	69.40
Idem exterior. . . . .	75.95	75.90
Idem deuda amortizable. . . . .	77.60	77.55
5 por 100 de Aduanas. . . . .	101.65	101.80
Billetes hips. de Cuba, 1886. . . . .	82.90	82.00
Idem, id. de id., 1890. . . . .	68.70	68.55
Empréstito de Filipinas. . . . .	88.70	87.40
Acciones del Banco de España. . . . .	506.00	000.00
Idem de la C.ª A. de tabacos. . . . .	437.00	433.00
Paris a ocho días vista. . . . .	28.95	28.65
Cambios sobre Londres. . . . .	00.00	00.00
Bolsa Paris; 4 por 100 exterior español. . . . .	68.90	68.75

MENCIONETA.

Imp. de Calatrava, a cargo de L. Rodríguez. Plazuela de Carvajal, núm. 5. Teléfono núm. 4.

**COLORES PÁLIDOS AGOTAMIENTO GRAJEAS Y ELIXIR RABUTEAU**

El mejor y más económico Ferruginoso.

CLIN Y COMAR - PARIS  
EN TODAS LAS FARMACIAS

17, CORRILLO, 17

**AVISO**

Nadie debe vestirse sin antes visitar la especial casa

**SASTRERIA MODELO**  
17, CORRILLO, 17

Los exigentes la reclaman.... por ser casa de primer orden en las

**CONFECCIONES** y tener cortadores sastres de los de la escuela moderna.

**CAPAS** LAS MAS ELEGANTES SE CONFECCIONAN EN LA

**SASTRERIA MODELO**  
SOLAMENTE

**VER**  
**RONITA EXPOSICIÓN**  
EN GÉNEROS DE INVIERNO  
— 17, CORRILLO, 17.— SALAMANCA —

TELEFONO 107

**ESTOMAGO**

Su curación radical verdad se obtiene haciendo uso del

**QUEZARAL DIGESTIVO** del Dr. Carceller. Maravilloso remedio para curar todas las indisposiciones del estómago é intestinos, sean ó no dolorosas, pronto y radicalmente. Los enfermos que prueben una sola vez este prodigioso remedio, desechan todos los conocidos hasta el día, por muy en uso que estén. **Sorprenden sus resultados.** El enfermo crónico que su estómago no le admita más que leche, debe probarlo, comerá bien y digerirá mejor. **Precio, 3 y 5 pesetas caja.** Farmacia de Santo Domingo, Preciados, 35, y García, Capellanes, 1, Madrid; Sres. Hijos de Villar y Pinto en Salamanca, y principales farmacias y droguerías de España.

**EMULSIÓN NADAL**

de aceite de hígado de bacalao con glicerofosfatos é hipofosfitos de cal y sosa  
**ES LA MEJOR**

Cura la tos, catarros, bronquitis, la tisis, escrófulas, raquitismo y la debilidad, etc. Analizada por el Dr. Bonet, catedrático de Farmacia de la Universidad de Madrid. Aprobada y recomendada por el Colegio de Médicos de Barcelona.—Es alimento, golosina y medicamento tónico y estimulante del desarrollo físico; ayuda al crecimiento de los huesos y salida de los dientes; crema fluida, blanquísima y la más agradable. Contiene 80 por 100 de aceite perfectamente emulsionado, y con los glicerofosfatos é hipofosfitos resulta la más eficaz y se conserva siempre, circunstancias que no tienen ninguna otra y se recomienda por su bondad, economía y ser producto español.

De venta en todas las Farmacias, y M. Nadal.—TARRAGONA

**TESORO**

Lo constituye, y muy valioso para los que padecen tercianas, cuartanas y demás formas de paludismo, el específico SIN RIVAL del doctor E. Mora. Tan cierto estoy de la que arriba afirmo, que devolveré el importe de mi específico á todo el que demostrara en debida forma haberlo usado con indicación precisa y no haber obtenido resultado favorable.

Caja de 40 píldoras, DOS pesetas. Unico depósito para la venta de píldoras febrífugas del DR. MORA: almacén de drogas de D. Ignacio Santiago Fuentes, Corri- lo, 22 Salamanca

**OFICIALES**

Se necesitan oficiales y aprendiza empacquetadoras para el laboratorio del Dr. Ruiz. Para informes y detalles, farmacia de García Ruiz. Plaza Mayor, 36 Salamanca.

**ANUNCIO**

En Cañal se vende un armonium con cinco octavas, transpositor, de excelentes voces, muy bien conservado, se dará barato; dadas las dimensiones del aquel templo, se desea tomar otro mayor; para informes dirigirse al señor cura párroco de aquella iglesia.

**SE ARRIENDA** bien toda ó parte de la casa de la calle de la Rua, números 19 y 21, de mucho fondo, con dos patios, gran corral, un algarrobo, dos pozos, tres bodegas, dos portales y amplios locales para almacenes. Razón en el 21.

**EN VENTA Ó EN RENTA** la acreditada tahona de la Viuda de Peramato, con espaciosos locales para cualesquiera otra industria ó edificación. Para enterarse del precio y condiciones; Luna, 3, principal, estudio del Abogado D. Jesús Sánchez y Sánchez.

**GRAN FÁBRICA**

DE **GUANOS, ABONOS QUÍMICOS Y MINERALES** para todos los cultivos  
**MIRAT É HIJO**  
SALAMANCA

SEGUNDA TEMPORADA DE 1899-900  
ABONOS FOSFATADO POTÁSICOS  
ESPECIALES PARA  
**VIÑAS, OLIVARES**  
Y TODA CLASE DE  
ARBOLADO FRUTAL Ó DE SOMBRA  
Certificados de importantes viticultores y olivares que los han empleado.  
Catálogos, consultas y análisis de terrenos, gratis

**SALIDA Y ENTRADA DE TRENES EN SALAMANCA**

**LÍNEAS DE MEDINA DEL CAMPO Y FRONTERA PORTUGUESA**

Tren núm. 1.—Correo regular  
Llega de Medina á las 4'49 mañana.  
Sale para Portugal á las 5,5 td.  
Tren núm. 3.—Mixto regular  
Llega de Medina á las 8'19 mañana.

Tren núm. 11.—Sud-exprés  
Circula los jueves y domingos  
Llega de Medina á las 6'15 tarde.  
Sale para Lisboa á las 6 21 id.

Tren núm. 13.—Rápido—1.ª y 2.ª clase  
Circula los martes  
Llega de Medina á las 3'8 mañana.  
Sale para Lisboa á las 4'06 de id.

Tren núm. 6.—Mixto regular  
Llega de Ciudad-Rodrigo á las 9,54 mañana.  
Tren núm. 5 mixto  
Sale para Ciudad-Rodrigo á las 4'35 tarde.

**LÍNEA DE AVILA**

Tren núm. 7  
Llega de Peñaranda á las 9'42 mañana.  
Tren núm. 8  
Sale para Peñaranda á las 4'40 t.

**LÍNEA DEL OESTE**

Tren núm. 102.—Correo—1.ª, 2.ª y 3.ª  
Llega de Plasencia á las 9'28 mañana.  
Tren núm. 114.—Mercancías y viajeros  
Sale para Astorga á las 2'50 tarde.

GABINETE MÉDICO AMERICANO, Calle ALCALA, 23, 1.º (junto Calatravas) MADRID

(FUNDADO EN 1796 por el bisabuelo del actual Director)

**CONSULTA DE MALES ESPECIALES**

Personal diaria de diez á tres, gratis á los pobres y por carta (con toda reserva) á los de provincias

**MAL DE ORINA**

**CURA RÁPIDA SIN SONDAR NI OPERAR**

Dilatación de las estrecheces. Rotura y expulsión de los calculos (piedra) y arenillas. Catarro de la vejiga y riñones (edicos nefríticos), prostata, incontinenencia, debilidad, orina turbia, sucio con posos blancos, rojos ó de sangre, etc. Infalibles sales Koch, frasco 7 pesetas. Calmantes instantáneos del dolor al orinar y de la retención. Venta Boticas y Gabinete médico americano. Alcalá, 23, 1.º Madrid. Consultas gratis, y por carta los de fuera. Van correo, enviando en carta certificada 7 pesetas, sellos ó libranza. Se vende en Salamanca. Droguería de Fuentes, Plaza del Corriollo.

**A LA GRAN LEGIÓN DE ENFERMOS NERVIOSOS**

El «Antinervioso Howard» es el más poderoso tónico conocido del sistema nervioso, el regulador más inofensivo de sus trastornos funcionales. Está indicado para curar los nerviosos, hipocondría, todo dolor, neuralgias, jaquecas, gastralgias (dolor de estómago), somnolencia, vértigos, mareos, desvanecimientos, dolor de cabeza, debilidad cerebral, delirios, y de la vista, asma nerviosa, palpitaciones nerviosas, dolor que precede ó acompaña á las reglas, histerismo, parálisis, flojedad, etc.—El enfermo que hace uso del «Antinervioso Howard», experimenta rápidamente tales resultados, que le dejan suspenso el juicio, punto de no poder creer en los efectos tan prontos y sorprendentes del medicamento. Difícil es el apetito, si antes estaba decaído; regularizanse las digestiones, si antes eran difíciles y tumultuosas; al decaimiento profundo y á la falta de energía en las determinaciones, sucede el vigor y tal entereza de voluntad, que el individuo llega á ordenar y transformar en otro. Se afirma la memoria, se robustece la inteligencia, el pensamiento adquiere mayor consistencia, vuelven las ideas con la nitidez y claridad apetecidas, y se disipa la niebla y confusión en que poco há veías envueltas, siente más potente la fuerza de las ideas y el discurrir agradable y fácil. A estas modificaciones únese la de una más fácil respiración, la sensación de la tranquilidad y marcha normal del corazón, un sueño tranquilo, reposado y reparador, del que sale cada día más fuerte, ágil y activo. Pero estas profundas y rápidas modificaciones que introduce el medicamento en el organismo no paran ahí; continúan persistentes y progresivas hasta que hacen desaparecer toda huella de padecimiento nervioso. El «Antinervioso Howard» no contiene opio ni sus sales, bromuros, ni calmantes. Los individuos cuyo sistema nervioso se halla en constante tensión por las condiciones especiales de la vida moderna, las luchas, vida rebosante de placeres, preocupaciones, ansias de glorias, de riquezas, escritores políticos, bolsistas, etc., hallarán el seguro de su salud, de su tranquilidad y de su vida en el «Antinervioso Howard»; 4 PESETAS caja. Se manda por el correo, previo envío del importe en sellos de giro. Venta, boticas y droguerías; en Salamanca, Ortiz Urbina; Béjar, Brochin Comendador; Ciudad-Rodrigo, Sendin é hijas, y Peñaranda de Bracamonte, F. de Dios. Depósito general y único para la venta en España, Guillermo García, Capellanes 1.º, Madrid.

COMO FUIDIFICANTE, ESPECTORANTE Y QUITAR LA TOS

**CARAMELOS PECTORALES**  
DEL MÉDICO SALAS

A 1'50 PESETAS CAJA  
Depósito en Salamanca.—D. Ignacio Santiago Fuentes, Plazuela del Corriollo, 22.  
Venta en las buenas farmacias de España

**EL CARMEN**

LA MAZA DE ALBA.—SALAMANCA

Nueva fábrica de cerámica de construcción y ornamentación; productos refractarios y pavimentos hidráulicos y depósito de cementos nacionales y extranjeros.

**LITOGRAFIA DE A. PINTO**

— ARROYO DEL CARMEN, 15 —  
Cartas comerciales desde SEIS PESETAS resma; sobres y facturas desde SIETE PESETAS millar.  
Apuntes universitarios á precios baratísimos y los mejores publicados hasta la fecha.  
SE NECESITAN APRENDICES

3 PTAS.

frasco

**BUCALINA**

3 PTAS.

frasco

ELIXIR DENTÍFRICO. Depósito: G. García Capellanes, 1, duplicado De venta en Salamanca: Farmacia de García Ruiz, Plaza Mayor, 36



**B. LARRAMENDI**  
GRABADOR EN METALES  
y Fabricante de sellos en metal y caucho  
Estacion, 2. VITORIA



Gran surtido de toda clase de sellos para el comercio, oficinas eclesiásticas, civiles y militares, escudos heráldicos, firmas, rúbricas, tenazas para precintar clichés en estereotipia metal y madera, palas para hacer hostias, cajas y tintas para sellar y marcar la ropa.

Representante en Salamanca: Leopoldo García, guarnicionero, antigua casa de los ALGARBES, fundada el año 1808.

